Acuerdo, aprobando un nombramiento militar.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. Apruébase el nombramiento de Teniente efectivo, hecho en el graduado don Francisco Estrada, por órden general del 8 del corriente.

Estiéndase el despacho de lei; i comuníquese—Managua, febrero 10 de 1871—Guzman.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta Nacional

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org